El Ayuntamiento de Madrid aprueba acciones inmediatas para la conservación de las Lagunas de Ambroz y su entorno

- **Todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid han aprobado unánimemente en el Pleno una proposición para tomar una serie de medidas efectivas para detener la degradación de este espacio natural.**
- **El Grupo de Trabajo para la protección y conservación de Las Lagunas de Ambroz y su entorno ha promovido estas medidas para detener los vertidos ilegales y la inacción administrativa.**
- **Reclaman que la Comunidad de Madrid se haga eco de esta decisión y deje de poner trabas para lograr la protección definitiva de las Lagunas de Ambroz.**

El martes 29 de marzo se ha aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid una enmienda que establece una serie de medidas efectivas para detener la constante degradación a la que se ven sometidas las Lagunas de Ambroz y su entorno. El motivo principal es la falta de control de los constantes vertidos ilegales que suponen una amenaza medioambiental para este paisaje de alto valor natural. Estos humedales se localizan en el distrito de San Blas-Canillejas, al este del municipio de Madrid y se originaron por las excavaciones para la extracción de sepiolita, un tipo de arcilla que se utiliza como aislante y absorbente. Tras el abandono de la explotación minera se han renaturalizado, convirtiéndose en uno de los parajes naturales con mayor biodiversidad de la ciudad de Madrid.

Los **principales acuerdos** de la proposición presentada por Más Madrid, y aprobada por todos los concejales, son:

- Que se inste a la **limpieza integral del entorno** a los responsables de los terrenos, procediendo a la retirada de los vertidos ilegales de residuos que hay acumulados en los mismos, **siguiendo para ello criterios medioambientales** que permitan salvaguardar la biodiversidad y respeten las épocas de nidificación y de cría de la avifauna allí presente.
- Que se **refuerce la presencia de Policía Municipal** en esta zona para evitar la proliferación de vertidos ilegales o la realización de actividades medioambientalmente agresivas por el entorno.
- Que se proceda a la **instalación de una barrera** al final de la zona industrial del Camino de Ambroz que permita limitar el acceso a las Lagunas para evitar la realización de vertidos ilegales en el lugar.
- Que se constituya una **Comisión de Seguimiento** con presencia de todos los grupos políticos y de las entidades que trabajan por la protección del entorno.

Esta decisión se produce un año después de una proposición, también aprobada por el Ayuntamiento de Madrid, que prometía propiciar cambios importantes en la situación administrativa de las Lagunas de Ambroz para lograr su protección efectiva, cambios que no se han producido. El Grupo de Trabajo para la protección y conservación de Las Lagunas de Ambroz y su Entorno ya fue crítico en su momento con algunos aspectos de ese documento. Sin embargo, el peor aspecto de aquella decisión es que **un año después no se ha avanzado absolutamente nada** en la conservación de estos humedales renaturalizados.

El Grupo de Trabajo para la protección y conservación de Las Lagunas de Ambroz y su Entorno, en el que participan las Asociaciones Vecinales de Medio Ambiente de San Blas-Canillejas y Vicálvaro, Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife, grupo local WWF de Madrid, GRAMA, la FRAVM y varias organizaciones científicas, celebran esta nueva decisión. Las medidas aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid pueden sentar las bases para garantizar la paralización absoluta de la constante amenaza que suponen los vertidos ilegales. Estas medidas se hacen eco de reclamaciones específicas que las asociaciones ambientales y

vecinales que luchan por la conservación de las Lagunas llevan reclamando a las autoridades durante meses, sin éxito alguno.

Uno de los aspectos más significativos de la decisión es que se abren las puertas a que el Grupo de Trabajo para la protección y conservación de Las Lagunas de Ambroz y su Entorno entre a formar parte de la Comisión de Seguimiento cuya creación se anuncia en el documento. Esta Comisión podrá trabajar para que se ejecute en su totalidad la proposición aprobada en el pleno de marzo de 2021, y el Grupo de Trabajo espera poder lograrlo corrigiendo los aspectos más controvertidos de aquella decisión y logrando que las decisiones futuras sigan el camino adecuado. Esto es de especial relevancia tras las recientes acciones llevadas a cabo por la minera Tolsa, que pusieron en peligro la biodiversidad residente en el entorno de las Lagunas, y cuyo efecto podría haberse corregido si se hubiese escuchado y hecho partícipe a las voces expertas que forman parte del Grupo de Trabajo para la protección y conservación de Las Lagunas de Ambroz y su Entorno.

La decisión del Ayuntamiento de Madrid contrasta con los obstáculos que la Comunidad de Madrid está poniendo para lograr la conservación de las Lagunas de Ambroz. El pasado 2 de noviembre se debatió en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Asamblea de la Comunidad de Madrid una Proposición No de Ley que fue rechazada con el voto en contra del PP y la abstención de VOX. El resto de diputados de los otros partidos políticos representados votaron a favor. El Grupo de Trabajo para la protección y conservación de Las Lagunas de Ambroz y su Entorno advierte que el rechazo de esta Proposición No de Ley sólo beneficia a la empresa minera Tolsa S.A., que tiene planes para reabrir un frente de la explotación que supondría la desecación del humedal e importantes afecciones a la salud de vecinos y vecinas. Exigen la paralización de los trámites administrativos que permitirían que la explotación se reactive, lo que es a día de hoy la mayor amenaza que pende sobre la zona.